

Conferencia General

GC(64)/INF/16 20 de septiembre de 2020

Distribución general Español Original: inglés

Sexagésima cuarta reunión ordinaria

Texto de la comunicación de fecha 18 de septiembre de 2020 recibida de la Embajada-Misión Permanente de Zimbabwe en Viena relativa al restablecimiento del derecho de voto

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una carta de fecha 18 de septiembre de 2020 de la Misión Permanente de la República de Zimbabwe antes las Naciones Unidas.

Teléfono: +41 22 758 98 55 Facsímil: +41 22 758 30 44

Correo electrónico:

zimbabwemission@bluewin.ch

Misión Permanente de la República de Zimbabwe ante las Naciones Unidas 27 Chemin William Barbey 1292 CHAMBESY-GINEBRA SUIZA

Del Embajador

ZGEN /INTEROG/21

18 de septiembre de 2020

JEFA DE LA DEPENDENCIA DE CONTRIBUCIONES Sección de Finanzas y Contabilidad Departamento de Administración Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Estimada Señora María Cristina Sarmiento:

Asunto: PÉRDIDA DEL DERECHO DE VOTO DE ZIMBABWE EN EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

Le agradezco sinceramente su comunicación y que haya señalado estas importantes cuestiones. Como tal vez sepa, Zimbabwe es uno de los países que se vio gravemente afectado por uno de los peores ciclones tropicales que se recuerdan asolara África y el Hemisferio Sur, el ciclón tropical Idai, en marzo de 2019. El desastre y la crisis humanitaria posterior al ciclón fueron de tal magnitud que el Gobierno tuvo que realizar un llamamiento internacional para recibir asistencia con fines de respuesta, recuperación y reconstrucción. A esta situación se sumaba que el país ya estaba lidiando con los efectos de la inseguridad alimentaria ocasionada por varios ciclos de sequías e inundaciones. Con el Gobierno dedicando la mayor parte de sus recursos a responder a estos desafíos, la pandemia de COVID-19 no pudo llegar en peor momento, y esto ha incidido en la capacidad del país para pagar su cuota a distintas organizaciones internacionales, entre ellas el OIEA.

No obstante, el Gobierno de Zimbabwe sigue valorando plenamente la importancia de atender sus obligaciones financieras para con el OIEA y, a este respecto, incluso a la vista de los desafíos a los que se enfrenta, está poniendo todo su empeño para garantizar que se efectúe un pago con carácter de urgencia. Le facilitaremos los detalles de la transacción tan pronto como le hayan sido comunicados a la Misión. Entretanto, le rogamos que tengan a bien restablecer el derecho de voto del país ante la inminente sexagésima cuarta reunión de la Conferencia General.

Le saluda atentamente,

[firmado]

T. Mushayavanhu Embajador, Representante Permanente